

Santiago de Cali, 10 de Julio de 2009

Señores:

REF : SERVICIO DE AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL NO TRANSPORTISTA

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y nuestros agradecimientos por confiar en nuestros servicios, a continuación encontrará nuestra oferta comercial sujeta a aprobación y a los cambios, requeridos por usted:

1. FLETE INTERNACIONAL FCL

ORIGEN	DESTINO	1X20'	1X40'	1X40''	PASO CANAL	NAVIERA	T/T APROX	FREC.	MDA
RIO GRANDE / ITAJAI	BUN	1820	2620	2620	58 / 116	MAERSK	22-25 DÍAS	SEMANAL	USD
RIO GRANDE	BUN	1995	2500	2500	N/A	MSC	22-25 DIAS	SEMANAL	USD

2. GASTOS EN DESTINO FCL

Radicación, Liberación y Documentación	110 USD
THC por contenedor	60 USD
Comodato por contenedor	30 USD

Tarifa valida hasta el 30 de Noviembre de 2009

Tener en cuenta las siguientes observaciones:

- *3 Días libres de bodegajes en puerto
- *Exoneración de depósito
- *15 días libres de contenedor

3. SERVICIO DE SEGURO INTERNACIONAL

En calidad de mandatarios ponemos a su disposición la siguiente tarifa de seguro a consideración, de acuerdo a las condiciones encontradas en el mercado
Desde Lugar de Origen hasta puerto de Destino

Tarifa Para Mercancía General 0.5% Mínimo USD80

Para Productos de Marca y Electrodomésticos, bebidas, instrumentos de precisión, computadores, frágiles, por favor solicitar mayor información.

CLASE DE MERCANCIAS:

Interés1: Mercancía General.

Deducible Según commodity

Interés 3: Instrumentos de Precisión propensos a rotura como: Maquinas de escribir, fotocopiadoras, calculadoras, electrodomésticos, hornos, neveras, cámaras, televisores, equipo radiológico.

Deducible 1%

Interés 4: Maquinaria como generadores, equipos de perforación, equipos médicos no frágiles, partes y accesorios.

Deducible 0%

VIGENCIA: Es de 30 días partir de la fecha de llegada, esta sujeto a la coordinación directa de Interworld Freight en la operación.

En caso de reclamación tener en cuenta que se debe efectuar máximo 72 horas después de ocurrido el hecho.

CUBRIMIENTO: puerta – puerta

Inicio de cobertura: Desde el retiro de las mercancías del lugar de partida.

Finalización: Cuando los bienes son llevados al lugar de entrega

CLASE: Especifica de transporte de mercancías.

COBERTURA PARA MERCANCIA GENERAL
(Cláusulas A: Instituto de Carga CL 252 dated 1.1.82)

FULL COBERTURAS		DEDUCIBLES
INTERNAL	TRAYECTO INTERNAL	TRAYECTO NAL
Pedida total	0%	0%
Perdida Parcial	0%	10%
Falta de entrega	0%	10%
Avería Particular	0%	0%

+Guerra y Huelga (Interés 1, 3,4 Menaje)
Deducible mínimo USD500.00

La presente oferta Comercial tiene carácter ejecutivo y se entenderá aceptada cuando recibamos de ustedes las instrucciones para el embarque.

Las tarifas presentadas están sujetas a cambios sin previo aviso, es importante tener en cuenta que las navieras están presentando variaciones quincenales en sus tarifas por tal motivo se recomienda reconfirmar dichas tarifas en el momento de realizar el embarque, xxxxxxxx actúa como intermediario por lo cual no se hace responsable de demoras, imprevistos, transbordos, actos de fuerza mayor que pueda efectuar la transportadora marítima.

Ninguna tarifa incluye seguro de la mercancía esta debe ser tomada por separado bajo solicitud escrita. Contamos con aprobación ante la DIAN con resolución No 9156 de 9 de Noviembre de 2000 con código 006 como Agentes de Carga Internacional.

Las tarifas para carga extradimensional, que supere las medidas estándar (3*2*2 MTS), peligrosa o perecedera deben ser cotizadas por separado.
xxxxxxx. Actúa en calidad de mandatario en cada una de las operaciones asignadas por usted a su nombre y cuenta.

Las anteriores tarifas se encuentran vigentes a la fecha de presentación de esta cotización, y están sujetas a cambios sin previo aviso dependiendo de las variaciones que a cualquier concepto haga el transportador.

Cordialmente,